



**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CCSST)
ACTA N°03/2024**

FECHA: 11 de abril de 2024.

HORA: De 13:00 horas a 15:00 horas.

LUGAR: Subsecretaría de Previsión Social, Piso 9. Huérfanos N° 1273, Santiago.

ASISTENTES: Patricia Silva Meléndez. Presidenta.
Erasmus Correa Maldonado. Consejero.
Miguel Acevedo Álvarez. Consejero.
Enrique Pérez Mendoza, Secretario.

OTROS

ASISTENTES: Pamela Gana Cornejo. Superintendente de Seguridad Social
José Castro. Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo. SUSESO.
Emilio Torres. Jefe del Depto. de Supervisión y Control. SUSESO.
Pablo Zenteno Muñoz. Director del Trabajo
Claudia Salgado. Jefa de Gabinete de Director del Trabajo.
Lidia Arenas. Jefa USESAL(S). Dirección del Trabajo.
Eduardo Gálvez . Funcionario de la Dirección del Trabajo.
Patricio Aguilera Poblete. Director del SERNAGEOMIN
Alvaro Olivares. Profesional. SERNAGEOMIN.

AUSENTES: Pablo Bobic Concha. Consejero

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de fecha 05.01.2024
2. Sitio web del Consejo
3. Presentación. Superintendencia de Seguridad Social
4. Presentación. Dirección del Trabajo
5. Presentación. SERNAGEOMIN



II. DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum

La sesión se inició después de constatar el quórum mínimo necesario para sesionar, establecido en el inciso 1° del Decreto N°19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2. Revisión del Acta Anterior (Acta N° 02-2024)

Se procedió a revisar y aprobar de manera unánime el acta correspondiente a la sesión anterior, Acta N° 02-2024, fechada el 15 de marzo de 2024.

3. Estudios del Consejo Consultivo para el 2024.

Se informa que la consejera Elisa León, está trabajando en la propuesta de bases técnicas de la "Consultoría para emitir un informe que analice los obstáculos que enfrentan los beneficiarios para acceder al seguro de la ley N° 16.744 y formulación de propuestas de mejora". A más tardar el 19 de abril del presente remitirá la propuesta.

4. Página web del Consejo.

El consejo aprueba la propuesta de página web y solicita que al buzón de consultas se agregue la información si es "trabajador dependiente" o "trabajador independiente".

5. Presentación de Superintendencia de Seguridad Social.

La Presidenta del Consejo da la bienvenida a la Superintendente de Seguridad Social y a su equipo, por aceptar la invitación y exponer sobre los fundamentos considerados por la Superintendencia para autorizar a la mutual Asociación Chilena de Seguridad Social para otorgar prestaciones extra ley 16.744.

La Sra. Pamela Gana Expone sobre:

- a) El marco legal. Expone que tanto el Decreto Ley N° 1819, en su artículo 29, como en el Decreto N° 33, en sus artículos 1°, 2° y 6° permite autorizar a las mutualidades extender la atención médica que se presten en sus establecimiento, cumpliendo con los siguientes requisitos: que su capacidad permita cubrir los nuevos servicios; que no se altere ni menoscabe el cumplimiento de sus funciones y obligaciones; que el valor de las prestaciones no involucre utilidad.
- b) Autorizaciones vigentes- Que desde el año 1978 el Hospital del Trabajador de la ACHS ya se encuentra autorizado y que ahora se extendió a otras sedes considerando las regiones. Además, la Mutual de Seguridad y el IST también cuenta con autorizaciones similares.



- c) El proceso de autorización. Informa que el proceso de autorización del “Proyecto Salud no laboral ACHS” comenzó en marzo de 2021, y que entre mayo de 2021 y diciembre de 2022 se realizó un proyecto piloto, en el que se monitoreo el cumplimiento de los requisitos legales para su autorización, incluyendo que tales prestaciones no signifiquen un menoscabo de las prestaciones que se otorgan en el marco de la Ley N° 16.744. Considerando que el informe del proyecto fue positivo, el 28.02.2023 mediante Oficio N° 19 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social se autorizó la implementación del proyecto ACHS.

No obstante la autorización, se realizará un monitoreo permanente, para supervisar que la ACHS se ajuste plenamente a los criterios establecidos en la autorización y no se afecten los beneficios que se otorga a las personas beneficiarias del seguro de la ley N° 16.744.

6. Presentación del Director del Trabajo.

La Presidenta del Consejo da la bienvenida al Director del Trabajo, Sr. Pablo Zenteno y a las profesionales que lo acompañan, informando que el objetivo de la invitación es que dadas las facultades que tiene la Dirección del Trabajo en materia de fiscalización de los accidentes graves y fatales, se informe al Consejo sobre las medidas que la institución ha implementado para la prevención y disminución de estos.

El Director informa que la Dirección del Trabajo ha dado suma importancia a la fiscalización de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y en especial los accidentes graves y fatales, además indica que el 22 de abril del presente año se publicará la Política Inspectiva.

Doña Claudia Salgado, Jefa de Gabinete informa que han constituido una mesa donde se aborda la conflictividad laboral y que uno de los temas son los accidentes laborales, además que se ha instruido a las Direcciones Regionales del Trabajo que frente a dichos accidentes se debe constituir el equipo regional en la faena afectada.

En materia de fiscalización al sector minero, doña Lidia Arenas, informa sobre las fiscalizaciones realizadas durante el año 2023-2024, y del programa de fiscalización programado para el año 2024. Se adjunta presentación (ppt).

7. Presentación del Director de SERNAGEOMIN.

La Presidenta del Consejo da la bienvenida al Director del Servicio Nacional de Geología y Minería, Sr. Patricio Aguilera, informando que el objetivo de la invitación es que dadas las facultades que tiene el SERNAGEOMIN en materia de fiscalización



de los accidentes en el sector mineros, se informe al Consejo sobre las medidas que la institución ha implementado para la prevención y disminución de estos, en especial los accidentes ocurridos en CODELCO.

El Director agradece la invitación e informa sobre la accidentabilidad en el sector minero y los resultados de la investigación de los accidentes en CODELCO. Las presentaciones se adjuntan a la presente acta.

III. ACUERDOS:

La próxima sesión del Consejo será el día viernes 10 de mayo del presente en horario de 13:00 a 15:00 horas.

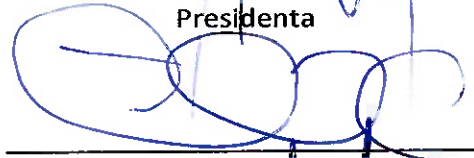
No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.



Patricia Silva
Presidenta



Elisa León
Consejera



Erasmo Correa
Consejero



Miguel Acevedo
Consejero



Enrique Pérez Méndez
Secretario Ejecutivo